

RESOLUCIÓN N° 6244.

MAT.: PROMULGA ACUERDO DE LA JUNTA DIRECTIVA QUE APRUEBA AJUSTES AL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE.

Santiago, 31 de julio de 2023.

VISTOS:

- 1° *El Acuerdo N° 2, de la sesión ordinaria N°759, de fecha 09 de mayo de 2023, de la Junta Directiva que aprueba el Proyecto Educativo Institucional de la Universidad Central de Chile; y*
- 2° *Las atribuciones contenidas en el Estatuto Orgánico de la Corporación.*

CONSIDERANDO:

- 1° *La Visión, Misión y Valores Institucionales contenidos en el Plan Estratégico Corporativo 2021-2025 aprobado por acuerdo de la H. Junta Directiva y promulgado mediante Resolución N°1006/2021, de fecha 29 de enero de 2021.*
- 2° *La resolución N°1296 de marzo de 2022, que aprueba el Proyecto Educativo Institucional.*
- 3° *Los resultados del proceso de Evaluación y Ajuste del Proyecto Educativo Institucional refrendados en la Jornada de Evaluación y Ajuste del Proyecto Educativo Institucional del 27 de abril de 2023.*

RESUELVO:

- 1° *Promulgase el Acuerdo N° 2, adoptado por la Junta Directiva en sesión ordinaria N°759, de fecha 09 de mayo de 2023, que aprueba el Ajuste al Proyecto Educativo Institucional de la Universidad Central de Chile, cuyos textos se anexan y forman parte de la presente resolución.*

Anótese, Comuníquese y Archívese.



[Handwritten signature]
NEFTALÍ CARABANTES HERNÁNDEZ
SECRETARIO GENERAL



[Handwritten signature]
SANTIAGO GONZÁLEZ LARRAÍN
RECTOR



[Handwritten signature]
EOV/NMB/HBI/ngl/asa

c.c.: H. Junta Directiva - Rectoría - Secretaría General - Fiscalía - Contraloría - Vicerrectorías - Facultades y Escuelas - Sede Región de Coquimbo - Dirección General Académica - Dirección de Postgrado y Educación Continua - Dirección de Enseñanza Aprendizaje - Dirección de Admisión - Dirección de Comunicaciones Corporativas - Dirección Aseguramiento de la Calidad - Departamento de Colegiatura - Subdirección de Registro Curricular - Archivo.



INDICE

1. Historia de la institución: construcción de su identidad	3
1.1 Fundamentos institucionales	3
1.2 Principios institucionales	5
1.2.1 Visión institucional	5
1.2.2 Misión institucional	5
2.2.3 Valores institucionales	5
2. El Modelo Educativo UCEN	6
2.1 Un proceso educativo centrado en el /la estudiante	7
2.1.1 Ser estudiante en la Universidad Central de Chile	7
2.1.2 Ser académico/a docente en la Universidad Central de Chile:	8
2.2 El sello formativo UCEN	9
2.3 Principios de la estructura curricular UCEN.	11
2.4 Líneas curriculares para las carreras de pregrado.	13
2.6 La articulación en la Universidad Central de Chile	18
2.7 Programas de continuidad de estudios de pregrado	19
2.7.1 Programas ADVANCE	19
2.7.2 Programas Vespertinos	21
2.8 La educación digital en la Universidad Central de Chile	21
3. Investigación.	23
3.1 Pregrado y formación disciplinar.	24
3.2 Formación postgradual.	24
3.3 Investigación e innovación en docencia universitaria.	25
3.4 Impacto de la investigación básica, desarrollos experimentales e innovación.	25
4. Vinculación con el medio	26
5. Soporte organizacional y estructura orgánica.	27
6. Aseguramiento de la calidad en el Proyecto Educativo Institucional.	28



1. Historia de la institución: construcción de su identidad

La Universidad Central de Chile se crea por iniciativa de un grupo de personalidades y profesionales, vinculados a distintos sectores del quehacer nacional, caracterizados por su deseo de contribuir a la educación superior en Chile, siendo sus orígenes profesionales, así como sus ideas religiosas, políticas y otras, muy diversas. Ello impulsa a estos fundadores a crear una institución en la que el respeto a la diversidad y el pluralismo es un principio fundamental. Su fundación se gesta a raíz de la promulgación del DFL N° 1, el 30 de diciembre de 1980, del Ministerio de Educación y desde el inicio de sus actividades académicas, en el año 1983 en el campus San Bernardo, la Universidad Central de Chile evidencia un profundo respeto a la diversidad, lo que queda expresamente planteado en el artículo. N° 1 de los Estatutos de la corporación:

“La Universidad Central de Chile es una institución de Educación Superior, de raciocinio, investigación y cultura; con vocación de servicio público, solidaria, pluralista y respetuosa de la diversidad humana; orientada a lograr la formación integral de quienes se educan en ella, con espíritu crítico y que contribuye al bien común”.

En el presente Proyecto Educativo Institucional se definen las características del sello formativo de la Universidad Central de Chile, que está alineado con sus características institucionales. Estas últimas se construye sobre la base de la historia y la llamada “sedimentación” de aquellos valores que la comunidad hace suyos y que se hacen objetivos en acciones diversas. En el caso de la Universidad Central de Chile, los valores que plantea como propios, se han manifestado en acciones como el respeto por los derechos humanos, la inclusión, la valoración de la perspectiva de género, entre otras.

1.1 Fundamentos institucionales

Una persona, sea esta individual o colectiva, posee por decisión propia en su madurez, un conjunto de características que valora y que considera irrenunciables. Sobre esta base de valores y formas de ser pueden variar diversos elementos, pero las características básicas no se modifican. Hacerlo implicaría la fundación de una nueva persona o institución. Estos valores fundacionales, que permanecen y se manifiestan de diversas formas, son los que configuran la identidad institucional. De esta manera, George Mead (en Tugendhat 1996)¹, considera que la identidad puede ser analizada según tres componentes: la *presencia de categorías sociales compartidas*, el *elemento material* y, finalmente, como tercer elemento la existencia de *otros*, cuyas opiniones acerca de nosotros internalizamos.

La Universidad Central de Chile ha manifestado desde sus inicios acciones, situaciones y declaraciones que permiten identificar características distintivas desde su inicio. Así, se

¹ Tugendhat, E. (1996). Identidad: personal, nacional y universal. *Persona y Sociedad*, 16, pp. 29-40.



pueden identificar ciertos valores socio culturales que están presentes en los discursos de los fundadores y en diversos documentos. A continuación, se consideran algunas ideas a este respecto, expresadas en textos escritos por algunos de los fundadores de la Universidad.

"Somos por esencia, una comunidad de trabajo fluida y variada, cuya misión es poner la verdad, la belleza y la esperanza en la existencia de la Nación, a la cual sirve directamente, y de la humanidad, a la cual está ligada por valores universales irrenunciables. Ella vive con autenticidad la comunicación humana debido a su tarea formadora y a su afán de develar la verdad en un ambiente de libertad de diálogo y de respeto a todas las hipótesis de trabajo intelectual y de posibilidad de acción" (Discurso de Don Hugo Gálvez, 1985).

"La Universidad aspira a que en su seno los alumnos convivan, aprendan a comprenderse, y a tolerarse entre sí, en la tarea superior de orientar y formar elementos humanos capaces de contribuir al progreso del país" (Discurso de don Gonzalo Hernández Uribe, 1987).

"La Universidad Central se constituyó en 1982, con claros y precisos objetivos.... En esa tarea deseamos formar los mejores profesionales, lo que nos impone el deber fundamental de velar por la excelencia académica... Miramos el mundo desde una perspectiva humanista, y, por tanto, inspiran nuestra acción pedagógica y toda la labor universitaria, el respeto recíproco, la plena libertad de pensar y comunicar el saber, la búsqueda y la defensa de la verdad con pasión, pero sin violencia alguna, ni física ni psicológica. Orientan así mismo nuestra acción, el procurar la justicia y la formación integral del ser humano. Entendemos nuestra tarea como un proceso al que se integra toda la comunidad. En particular, los alumnos deben asumir una participación activa, no sólo para compenetrarse de la ciencia y la investigación en la profesión escogida, sino también, deben sumarse a los valores de la universidad, no pudiendo serles ajenos los sentimientos de bondad, amor, comprensión y tolerancia y la búsqueda de la belleza, para ser auténticos universitarios" ("Proyectando un mundo mejor", Don Hugo Gálvez, 1986).

Como se puede apreciar en estos textos, es posible identificar ciertos ideales que han sido parte de la Universidad desde su fundación, a saber: a) Variedad, pluralismo y valoración de la diversidad, b) Libertad y diálogo, respetando la dignidad de todo ser humano, c) Servicio al país, convivencia, comprensión, bondad y solidaridad, d) Excelencia académica y formación integral, e) Investigación, como verdad construida participativamente), f) Enfoque humanista, respetando la dignidad de todo ser, g) Justicia.

Otro elemento identitario, referido a la consideración de los otros/as, queda claramente manifiesto en la estructura misma de la Universidad: participativa, siendo una corporación de derecho privado sin fines de lucro, cuya administración y desarrollo recae en sus propios académicos a través de una estructura de gobierno liderada por una Asamblea General representativa de las distintas facultades de la Universidad, lo que la convierte en un caso único en el sistema universitario chileno.

Hoy, con tres edificios, un centro de extensión y un centro deportivo emplazados en torno al Parque Almagro, es sin duda una universidad de Santiago Centro que refuerza materialmente su identidad de acogida de todos y todas sin más exigencia que contribuir al bien común. La



Universidad
Central

SECRETARÍA GENERAL

universidad se ubica hoy también en la ciudad de La Serena, Región de Coquimbo, en funcionamiento desde el año 2003, lo que le abre espacios de diversidad y enriquecimiento.

A partir de esta historia institucional es que la Universidad configura hoy en día sus principios institucionales y valores, tal como se señalan a continuación.

1.2 Principios institucionales

1.2.1 Visión institucional

Ser una Universidad vinculada con la sociedad en su diversidad, con una posición consolidada en Santiago y La Serena. Formadora de personas integrales, con una oferta de programas académicos de calidad en sus distintos niveles y generadora de conocimientos en áreas de interés institucional. Todo ello, en el marco de una gestión eficiente y una posición financiera estable con sostenibilidad futura.

1.2.2 Misión institucional

Entregar educación superior de excelencia y formación integral de personas en un marco valórico, creando nuevas oportunidades a sus estudiantes y egresados; generando conocimientos en áreas selectivas y vinculando el quehacer institucional con los requerimientos de la sociedad y el país.

2.2.3 Valores institucionales

Integridad: Compromiso permanente de los miembros de la Institución, de pensar y actuar en congruencia con los valores propios, resguardando los valores institucionales.

Libertad: Poder expresar con seguridad opiniones y/o ideas distintas, siempre que sean presentadas con respeto y cordialidad.

Tolerancia: Aceptar la diversidad entre las personas, con respeto a sus creencias, costumbres, etnias y culturas.

Excelencia: Implica la decisión y puesta en práctica de hacer las cosas bien, acrecentado por un espíritu de autocrítica y de mejoramiento continuo.

Solidaridad: Apoyo orientado a hacer el bien común, con empatía hacia las personas en situación desafortunada.

Justicia: Es la virtud de dar a cada uno/a lo suyo, asegurando que cada uno/a dé y reciba lo que le corresponde, considerando a la persona, en sus relaciones con otros/as y la comunidad entera.



Dignidad: respetar a la persona por sobre cualquier condición, reconociendo su valor intrínseco e inalienable.

Inclusión y diversidad: Reconocer y respetar las diferencias de origen culturales, étnicos, de orientación sexual e identidad de género, discapacidad, y a los diferentes talentos con que las y los estudiantes enfrentan su proceso formativo, proporcionando una respuesta educativa de calidad y pertinente a sus singularidades.

2. El Modelo Educativo UCEN

El Modelo Educativo UCEN busca proveer a los y las estudiantes de una experiencia formativa que les habilite en la práctica inicial de una profesión y que les ponga en contacto con nuevos horizontes de desarrollo y crecimiento personal, disciplinar y profesional.

Para lograr este propósito, la Universidad Central se enmarca en un enfoque centrado en el estudiante donde el proceso de enseñanza-aprendizaje se implementa en un ambiente donde se movilizan tanto los recursos internos de los y las estudiantes, así como los externos, tanto materiales como docentes. De esta manera, se fortalece el proceso formativo a través del desarrollo de habilidades, actitudes y conocimientos ligados a la identidad institucional para hacer frente a las problemáticas a las que los y las estudiantes se enfrentarán en su vida profesional y laboral.

El objetivo de esta decisión es facilitar a sus egresados y egresadas el tránsito por trayectorias profesionales versátiles y no previsibles desarrollando, profundizando y también logrando nuevas competencias, habilidades y conocimientos en un contexto de profundos cambios en el entorno de las universidades, vinculados a la participación en lo local, nacional y global, como lo son, la cuarta revolución industrial,² el desafío del desarrollo sustentable y el cambio climático³, entre otros. Todos estos procesos demandan de nuestros egresados y egresadas capacidades de autorregulación, de actualización de sus competencias, habilidades y conocimientos, de participación, de creación y de colaboración que requiere currículos más integrales e integradores que acojan el desafío de formar no sólo para unas prácticas específicas (profesiones) sino que para desenvolverse en el mundo⁴.

La Universidad Central declara que su modelo educativo, y en particular su curriculum, es basado en un enfoque por competencias. Este enfoque se destaca por la comprensión compleja de las competencias como la integración de múltiples saberes y desempeños, el uso de metodologías de enseñanza activas, el diseño de experiencias de aprendizaje y evaluación que faciliten la integración y movilización de saberes (cognitivo-procedimental y actitudinal-

² World Economic Forum (2018). *The Fourth Industrial Revolution: what it means, how to respond*. Disponible en <https://www.weforum.org/agenda/2016/01/the-fourth-industrial-revolution-what-it-means-and-how-to-respond/>, visitado el 12 de octubre de 2020.

³ Organización de Naciones Unidas (2018) Objetivos de Desarrollo Sostenible. En <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>, visitado el 12 de octubre de 2020.

⁴ Comisión Nacional de Innovación para la Competitividad (2013). *Surfando hacia el futuro: orientaciones estratégicas para la innovación*. CNIC, Santiago de Chile.



valórico), poniendo énfasis en la multidimensionalidad de la formación en ámbitos sociales, valóricos, afectivos, cognitivos, entre otros.

Las trayectorias formativas con enfoque en competencias promueven una formación equilibrada en un marco de progresión creciente de la complejidad del aprendizaje, facilitando el logro de las competencias declaradas en los perfiles de egreso. Estos perfiles, declarados en los planes de estudios, son la definición académico-profesional de los desempeños relevantes que se compromete formar y su declaración pública le impone una exigencia frente a la sociedad. Los perfiles integran las competencias que deben dar cuenta precisa y claramente de los desempeños que los y las estudiantes deben evidenciar al término de su proceso formativo, para la obtención del grado y/o título profesional; debe ser pertinente, actualizado, validado, difundido y conocido por la comunidad académica y contar con mecanismos coordinados de monitoreo, evaluación y decisión conducentes a reunir evidencias sustantivas de su cumplimiento.

2.1 Un proceso educativo centrado en el /la estudiante

La Universidad Central de Chile reconoce un proceso educativo donde los y las estudiantes se encuentran en el centro de sus esfuerzos. Para esto su rol activo, así como el del equipo docente es fundamental.

2.1.1 Ser estudiante en la Universidad Central de Chile

El modelo formativo UCEN asume que el proceso de aprendizaje de un/a estudiante es una trayectoria que lleva a desarrollar aspectos cognitivos, actitudinales y procedimentales para un desempeño competente en su vida laboral y personal.

Desde esta concepción, la UCEN concibe que sus estudiantes llegan a ella con aprendizajes formales e informales, logrados en diferentes ámbitos de su vida. Por lo anterior, reconoce el valor y aporte de su heterogeneidad y el desafío de apoyarles para concluir con éxito la etapa de formación que vivirán en esta institución.

Reconociendo a los y las estudiantes como sujetos/as protagonistas de su proceso formativo, el currículo UCEN promueve actividades curriculares que incluyan sus expectativas y aprendizajes previos, reconociéndose en todos sus niveles formativos, una labor centrada en el aprendizaje. Para esto se promueve la evaluación y retroalimentación continua para la mejora a través de diferentes instancias, procesos y experiencias de aprendizaje.

La Universidad espera que sus estudiantes, valoren el esfuerzo y compromiso que pone en su aprendizaje demostrando curiosidad intelectual, colaboración con sus pares y docentes, autogestión de su aprendizaje, tolerancia, respeto por la diversidad y por los valores UCEN.

La Universidad provee de una estructura de apoyo a la permanencia de sus estudiantes, incorporando una línea curricular de formación básica para la vida académica, y otras instancias de apoyo tales como tutorías académicas y los servicios, beneficios y becas que entrega la Dirección de Apoyo y Vida Estudiantil (DAVE).

2.1.2 Ser académico/a docente en la Universidad Central de Chile:

La implementación del proceso de enseñanza-aprendizaje en el aula en la Universidad Central de Chile requiere de docentes que focalicen su esfuerzo en el diseño de ambientes de aprendizaje, que estructuren y organicen las experiencias del estudiantado para el logro de los perfiles de egreso comprometidos. La Universidad Central de Chile considera que este diseño es una actividad creativa y compleja, que requiere de conocimientos y habilidades especializadas.

Para ello, los y las docentes deben propiciar actividades que proporcionen perspectivas y representaciones de la realidad, que sean realistas, relevantes y auténticas, que faciliten la reflexión y la metacognición y también la co-construcción del conocimiento. De particular importancia resultan las actividades que fomentan la práctica reflexiva, la autoevaluación y la retroalimentación.

Para lograr implementar ambientes de aprendizaje consistentes, los y las docentes de la Universidad Central de Chile deben fomentar el trabajo colaborativo con sus pares y el desarrollo de sus habilidades docentes a través de las instancias que brinde la Universidad, incluyendo la conformación de comunidades de aprendizaje entre pares.

Considerando que el currículo se puede concebir como una hipótesis de una transformación esperada del/la estudiante, los y las docentes deben contribuir a construir el saber pedagógico de la institución mediante la sistematización, reflexión, investigación y comunicación de sus prácticas y de las posibles elaboraciones teóricas que de ellas se desprendan.



De esta manera, la Universidad Central requiere que sus profesores y profesoras:

Investiguen - ya sea en el ámbito de su disciplina o en el ámbito educacional - y se mantengan actualizados/as, entendiendo que esto es una de las bases de la implementación de procesos de enseñanza-aprendizaje efectivos.



Universidad
Central

SECRETARÍA GENERAL

Den muestras de iniciativa y participen de espacios de desarrollo docente, perfeccionándose en este ámbito y estando en una búsqueda constante de mejorar su práctica educativa en el contexto del enfoque por competencias adoptado por la Universidad Central.

Diseñen e implementen estrategias de enseñanza-aprendizaje innovadoras y desafiantes que consideren las particularidades de sus estudiantes, los resultados de aprendizaje de la asignatura que le son confiadas, sin perder de vista su tributación al perfil de egreso del programa al que pertenecen, y estrategias de evaluación que sean coherentes con éstas, utilizando un acercamiento de evaluación auténtica cuando sea adecuado.

Monitoreen continuamente el proceso de los/as estudiantes, entregando retroalimentación relevante y ajustando su práctica educativa en función de la observación del proceso.

Reflexionen y sistematicen su propia práctica educativa, compartiendo sus reflexiones con sus colegas, generando conocimiento educativo cuando sea pertinente.

Para apoyar el desarrollo de estas características en los/as docentes, la Universidad Central ha creado una serie políticas, procedimientos y mecanismos las cuales son dirigidas desde la Vicerrectoría Académica, orientadas a apoyar los procesos de enseñanza-aprendizaje y de implementar actividades de desarrollo docente tales como talleres, cursos, observación de clases, acompañamiento de comunidades de aprendizaje de docentes y grupos de reflexión y sistematización de experiencias de formación, entre otros.

2.2 El sello formativo UCEN

Con el fin de hacer frente a estos desafíos, la Universidad Central de Chile, define un sello formativo que, alineado con las políticas globales institucionales, refleja la identidad, misión y visión de la institución en cuanto a la forma en que se espera que el proceso de transformación de los y las estudiantes demuestre sus valores y la impronta de la Universidad.

El sello formativo institucional está compuesto por cinco ejes: enfoque crítico; enfoque de géneros, diversidades e inclusión; desarrollo sustentable; alfabetización digital e internacionalización.

El desarrollo de este sello formativo exige una mirada holística y un abordaje articulado de sus ejes, en la trayectoria formativa de los y las estudiantes. Tal mirada y abordaje son posibles dada la coherencia entre los valores institucionales y los ejes del sello formativo.

El modelo educativo de la Universidad Central, por tanto, define como constituyentes de su sello, los ejes mencionados, todos ellos interdependientes y enmarcados en los valores institucionales mencionados. Estos elementos, son recogidos en una línea curricular de asignaturas sello específicas, así como en asignaturas seleccionadas en cada una de las carreras de la Universidad:

- a) **Enfoque crítico.** Está asociado a las habilidades, conocimientos y actitudes para reformular el propio pensamiento, considerando el adecuado comportamiento y las acciones de los demás, en contexto. Esto con el propósito de modificar las interacciones e intercambio social. Es capaz de auto imponerse demandas simultáneas y conscientes sobre sí mismo y sobre la manera en que se interactúa con el entorno y los y las otras/os. Como desempeño a lograr en los y las estudiantes involucra: tomar decisiones de modo



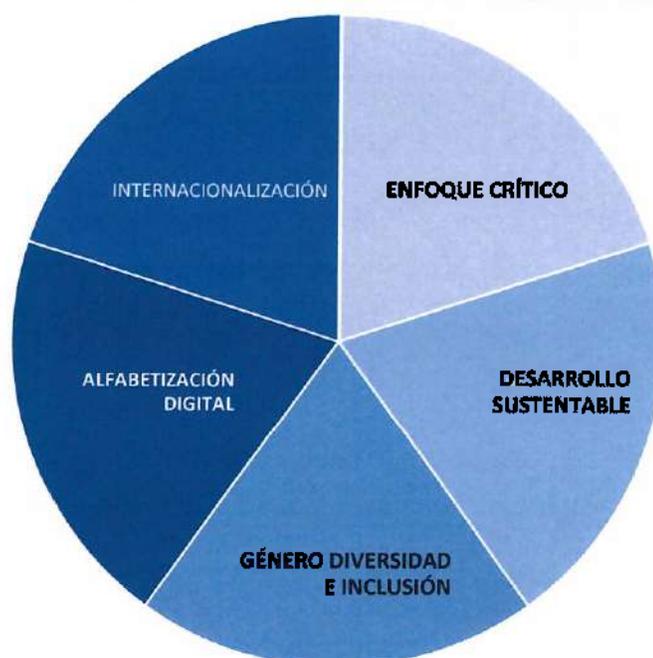
justificado y razonable en el abordaje o resolución de situaciones problema; evaluando cursos de acción alternativos, información relevante del contexto o situación y la responsabilidad ética; de acuerdo a normas, criterios y estándares relevantes; en atención a conocimiento experto, auto observación de creencias y opiniones; para contribuir al desarrollo cultural, social o cívico-político de las personas, grupos y comunidades.

- b) **Desarrollo sustentable.** Aquel capaz de satisfacer las necesidades del desarrollo presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades. Como desempeño a lograr en las y los estudiantes implica: integrar pertinentemente al diseño/gestión/ejecución o evaluación de un plan de acción o acciones asociadas a un dominio disciplinar o futuro ámbito profesional, una o más contribuciones pertinentes al logro de los Objetivos del Desarrollo Sostenible elegidos por la Universidad.
- c) **Géneros, diversidades e inclusión.** Busca resguardar en todos los integrantes de la comunidad el derecho a ser tratados con respeto y valoración en las distintas esferas de la vida universitaria; independiente de su identidad de género y orientación sexual. Promueve condiciones de equidad, que se manifiestan tanto en el discurso, las actitudes y la acción educativa, como a través de la práctica pedagógica y de las múltiples interacciones que se desarrollan en el contexto universitario. Como desempeño a lograr en los y las estudiantes implica: integrar pertinentemente la perspectiva de Género, Diversidad e Inclusión al diseño o gestión o ejecución o evaluación de un plan de acción o acciones asociadas a su dominio disciplinar o futuro ámbito profesional.
- d) **Internacionalización.** Teniendo en cuenta la importancia de las experiencias que trascienden lo local en la formación, se considera clave integrar la dimensión internacional y multicultural en los contenidos del currículo de los y las estudiantes. Se comprende como el proceso intencional de integrar una dimensión internacional, intercultural o global en el propósito, funciones y servicios de la educación superior, con el fin de mejorar la calidad de la educación y la investigación para todos los miembros de la comunidad académica, y lograr con ello una contribución significativa a la sociedad.
- e) **Alfabetización digital.** Se comprende como el proceso de adquisición de competencias que permiten ejercer la ciudadanía en el mundo actual en el cual lo digital es habilitante. De esta forma, actividades como la discusión o participación en temas ciudadanos a través de plataformas web, acceso a certificados, postulaciones u otros trámites. Como desempeño a lograr en los y las estudiantes implica: buscar, compartir e interactuar de manera segura contenidos multimedia en formato digital, comunicándose e interactuando en sociedad, utilizando una variedad de fuentes, herramientas y/o dispositivos tecnológicos, resguardando su privacidad, la salud, bienestar social, y el medioambiente.

Con el fin de recoger lo anterior, se consideran en las asignaturas temáticas o tendencias globales, locales, regionales, en el campo de la disciplina, normativas nacionales e internacionales que tengan incidencia en la práctica profesional, contenidos internacionales y actuales respecto a temas en el campo de la ética, problemáticas de la globalización, justicia social, paz, equidad, derechos humanos, sustentabilidad, problemas sociales económicos, medioambientales y culturales.

Asimismo, el dominio de un segundo idioma como el inglés, facilitará la comprensión y desempeño del estudiante en un escenario internacional, todo ello considerando que el idioma inglés es la lengua de mayor uso en el mundo académico y de los negocios a nivel mundial.

Línea curricular sello institucional: humanidades, ciencias e idiomas para participar en el mundo de hoy.



2.3 Principios de la estructura curricular UCEN.

Con el fin de cumplir con el objetivo propuesto a través de sus procesos formativos, la Universidad Central define una estructura curricular donde se relaciona explícitamente el perfil de egreso, entendido como la declaración de los desempeños que él o la estudiante deberá evidenciar al finalizar su carrera, con los resultados de aprendizaje asociados a cada asignatura o actividad académica. Estos tienen un carácter integrador, sistémico, situado, auténtico, y de desarrollo evolutivo, incluyendo conocimientos, habilidades y actitudes que se movilizan dentro de un marco valórico consistente con las definiciones institucionales.

Se trata entonces de un proceso de transformación evolutiva de la persona en el cual va modificando su forma de pensar, sentir y actuar para cumplir con estándares de desempeño que permiten medir y retroalimentar su proceso de aprendizaje.

En esta óptica, la UCEN considera los siguientes principios para sus estructuras curriculares.

1. Perfiles de egreso de pregrado redactados con competencias, las que especifican las habilidades, actitudes y conocimientos del egresado/a y que se traducen en resultados de aprendizaje a nivel microcurricular.



2. Tiempo de dedicación total del/la estudiante a su aprendizaje medido en créditos transferibles (SCT⁵), con un crédito SCT UCEN de 27 horas, organizado en 30 SCT semestrales y 60 SCT anuales, en programas de dedicación completa, de acuerdo con la siguiente tabla:

Carrera/ programa	Ciclo inicial	Licenciatura	Título profesional con licenciatura	Carrera técnica	Diplomado	Magister profesional	Magíster académico	Doctorado
Carga mínima en SCT	120	240	240	120	12	60	90	240

3. Para las carreras de pregrado, escalamiento del desarrollo del perfil de egreso e hitos de monitoreo en tres momentos: ciclo inicial, licenciatura y título profesional. Cada uno de estos grados se desarrolla dentro de la carrera en la que se matricula el estudiante.
4. Para los hitos de monitoreo de desarrollo del perfil de egreso, se deben definir estándares de desempeño y productos o producciones clave.
5. Articulación horizontal (líneas) y vertical (ejes/semestres) de los resultados de aprendizaje de los y las estudiantes, así como de la enseñanza y la evaluación para el logro de las competencias.
6. Articular⁶ la formación, asegurando que cada actividad curricular contribuya al perfil de egreso y al hito correspondiente. La construcción curricular se realiza vinculando explícitamente los resultados de aprendizaje de cada actividad académica con los desempeños descritos en el perfil de egreso.
7. Número máximo semestral de 6 actividades curriculares por nivel(semestre)
8. Apoyo a la inserción inicial de los y las estudiantes a través de una línea de formación básica para la vida académica.
9. Integración de la práctica reflexiva y progresiva en el aprendizaje

⁵ La carga académica de los planes de estudio se expresa a través del Sistema de Créditos Transferibles (SCT-Chile), el que establece como unidad el "crédito transferible". Este se define como la unidad de valoración o estimación del volumen de trabajo académico que los/las estudiantes deben dedicar para alcanzar los resultados de aprendizaje y las competencias relativas al perfil de egreso, en el que se integran tanto las horas de docencia directa como las horas de trabajo autónomo. La dedicación total del estudiante considera tanto las horas de docencia directa, como las horas de trabajo autónomo del estudiante. De acuerdo a los valores referenciales establecidos por el Modelo del SCT-Chile, la Universidad Central ha definido que un crédito del SCT-UCEN corresponde a 27 horas cronológicas.

⁶ La articulación curricular se comprende como la organización de los diversos componentes del currículum para dar continuidad, coherencia, secuenciación y gradualidad al proceso de aprendizaje, con vistas a la integración de ellos y el logro del perfil de egreso. Debe evidenciarse en un tránsito fluido entre distintos ciclos, áreas, líneas, tramos o trayectorias formativas de un plan de estudio.



10. Desarrollo del sello formativo UCEN a través de asignaturas sello y resultados de aprendizaje asociados.
11. Desarrollo y certificación del dominio del idioma inglés.
12. Desarrollo de habilidades digitales.
13. Desarrollo de la flexibilidad curricular a través de: fomento de áreas de formación común en carreras de una escuela o facultad (plan común) en el tramo o ciclo formativo inicial.
14. Desarrollo de la interdisciplina a través de la oferta de asignaturas interdisciplinarias en todas las carreras profesionales de la Universidad
15. Desarrollo de ambientes de aprendizaje semi y no presenciales (blended y en línea) a través de la virtualización de asignaturas pertinentes de actividades curriculares y/o de la generación de programas 100% en línea.

2.4 Líneas curriculares para las carreras de pregrado.

La estructura curricular considera una distribución temporal por líneas basada en una hipótesis de transformación esperada del estudiante, las cuales se precisan a continuación:

a) Formación básica para la vida académica

Corresponde a una formación basal, sustentadora de los aprendizajes académicos en niveles posteriores. Estas son:

- **Comunicación efectiva:** incluye el desarrollo de habilidades comunicaciones escrita, oral, corporal, preparación de presentaciones, escritura de textos, entre otros.
- **Pensamiento lógico y científico:** incluye el desarrollo de habilidades de argumentación, lógica, uso de la información y elementos básicos de matemáticas y estadística.
- **Autorregulación:** corresponde al desarrollo de habilidades tales como la organización personal, el trabajo con otros/as, y en general aspectos de integración a la vida universitaria.

En el pregrado regular esta línea estará compuesta de 2 asignaturas, de 4 horas pedagógicas presenciales y una carga 4 SCT cada una, con un total de 8 SCT, ubicadas en los primeros dos semestres de cada plan de estudios de pregrado, las que serán ofrecidas por la Vicerrectoría Académica. Las asignaturas se diseñarán sobre los tres ejes temáticos mencionados anteriormente.



Para las dos asignaturas de Formación Básica para la Vida Académica, se diseñará una oferta de 6 asignaturas, donde 3 de ellas se harán cargo del eje Comunicación Efectiva y 3 lo harán del eje Pensamiento lógico y científico. El eje Autorregulación para el aprendizaje, será transversal a estas dos asignaturas.

Cada carrera elige para su plan de estudio, una asignatura de la oferta de tres del eje de Comunicación Efectiva y una asignatura de la oferta de tres del eje de pensamiento lógico y científico, las cuales se impartirán una por semestre dentro del primer año del plan de estudios. Las carreras deben elegir de acuerdo a las habilidades específicas que requiera reforzar en los(as) estudiantes de primer año.

b) Formación común

Corresponde a una formación común que comparten dos o más carreras de una escuela o facultad en el tramo o ciclo formativo inicial y/o intermedio. Tiene como propósito otorgar a los y las estudiantes la posibilidad de formarse e interactuar colaborativamente con estudiantes de otras carreras, que responden a otros procesos y perfiles académico-profesionales distintos, pero afines.

La Formación común podrá expresarse en los planes de estudio como:

Asignaturas Comunes: constituida por un conjunto de asignaturas que comparten iguales resultados de aprendizaje, contenidos y créditos SCT-UCEN, vinculadas por contenidos o áreas temáticas o tributación a competencias similares o comunes y que no conducen a una certificación común manteniendo cada plan de estudios su gestión y líneas por separado. Estas asignaturas para los distintos planes de estudio en los que se ubican tienen el mismo nombre y código y se ubican en los mismos niveles o semestres.

Plan Común: es de mayor alcance que las asignaturas comunes, constituyéndose como un conjunto articulado de asignaturas que tributan a competencias similares o comunes entre planes de estudio y que son sustentadoras de aprendizajes y desempeños específicos (profesionales) en niveles superiores.

El plan común cubre iguales resultados de aprendizaje, unidades temáticas, contenidos, metodología y evaluación para las carreras que lo comparten. Además, tiene la misma carga de créditos SCT-UCEN y sus asignaturas el mismo nombre y código, ubicándose y programándose en los mismos niveles o semestres de los planes de estudio de todas las carreras involucradas.

Las carreras de pregrado regular y de continuidad han de contar con Formación común, ya sea como Asignaturas comunes o Plan común, la que debe ser distinta de la Formación Básica para la Vida Académica, de la Formación Sello Institucional y de la Formación Interdisciplinar. Dada la particularidad de las carreras de pregrado regular y de continuidad, esta Formación Común no tiene una carga de asignaturas o créditos SCT-UCEN predefinidos.



c) Formación disciplinar

Corresponden a una formación asociada a disciplinas fundantes de la práctica profesional, tales como las ciencias básicas, humanidades y ciencias sociales (según la carrera), entre otros. Estas competencias, habilidades y conocimientos contribuyen directamente a la obtención del grado de licenciatura y están bajo la responsabilidad de la carrera.

d) Formación profesional

Corresponden al área de dominio del ejercicio laboral futuro y contribuye directamente al título profesional. Las competencias, habilidades y conocimientos de esta línea contribuyen directamente a la obtención del título profesional y están bajo la responsabilidad de la carrera.

e) Sello institucional

En el pregrado regular esta línea consiste en un conjunto de asignaturas que tributan al desarrollo del sello institucional, en sus cinco componentes, la que refleja la identidad, misión y visión de la institución. Estas se organizan de la siguiente manera:

- 2 asignaturas obligatorias de idioma inglés (con 4 SCT cada una, sumando un total de 8 SCT). Estas asignaturas deben ubicarse en semestres consecutivos.
- 2 asignaturas sobre problemas contemporáneos abordados desde las humanidades y ciencias que estén asociados los ejes de: enfoque crítico; enfoque de género, diversidad e inclusión; desarrollo sustentable y alfabetización digital (con 4 SCT cada una y un total de 8 SCT).

Para incorporarlas en los respectivos planes de estudio, la Vicerrectoría Académica diseña una oferta de 8 asignaturas, agrupadas de la siguiente forma:

- 4 asignaturas que abarcan los ejes de enfoque crítico y género, diversidades e inclusión.
- 4 asignaturas que abarcan los ejes de alfabetización digital y desarrollo sustentable.

La carrera selecciona una de cada grupo para incorporarla en su plan de estudios.

El diseño y dictación de esta oferta es de responsabilidad de la Vicerrectoría Académica.

Adicionalmente a estas asignaturas, durante el proceso de diseño, rediseño o ajuste curricular se localizan transversalmente un conjunto de resultados de aprendizaje del sello formativo institucional en asignaturas seleccionadas de los planes de estudio de las carreras. Cabe destacar que el aspecto de internacionalización no se asocia a asignaturas específicas, sino que se desarrolla transversalmente, como parte del sello.



f) Asignaturas interdisciplinarias

Las asignaturas interdisciplinarias constituyen un espacio de trabajo colaborativo e integrado desde miradas múltiples y complementarias, sobre problemas situados y complejos que requieren saberes diversos para abordarlos y resolverlos.

La incorporación al currículo UCEN de esta línea formativa apela a la naturaleza colaborativa del trabajo interdisciplinario y en la articulación de disciplinas para definir un propósito común. Lo anterior requiere el trabajo coordinado de equipos directivos, académicos/as docentes e investigadores/as y estudiantes quienes en el proceso de resolver problemas complejos (sustentabilidad, emergencia climática, intervenciones locales-globales), construyen una aproximación, métodos de trabajo y comprensión común sobre los problemas abordados.

En base a lo anterior, se espera que esta línea contribuya a que el/la estudiante desarrolle inicialmente recursos que le provean de perspectivas flexibles para abordar la realidad, de espacios de co-construcción del conocimiento y de una comprensión de los límites de cada disciplina para abordar la realidad y los problemas que ella presenta.

La contribución de esta línea debe permitir al/el estudiante aproximarse al horizonte de desafíos que presenta este siglo y a una comprensión inicial de la necesidad de abordarlos colaborativamente para generar soluciones más completas y complejas que respondan al tipo de desafíos a los que se enfrentará al egreso de la Universidad.

En el pregrado regular las asignaturas interdisciplinarias han de tener las siguientes características:

- Deben promover el abordaje de situaciones problema, situados en entornos complejos que, en su abordaje, requieran saberes diversos y complementarios a los disciplinares, de forma que el/la estudiante cuente con una experiencia formativa en la que pueda vivir y aprender a abordar problemas en forma interdisciplinaria.
- Estas asignaturas han de tener un espacio en la estructura curricular de 8 SCT distribuidos en 2 actividades curriculares de 4 SCT cada una. Una de ellas debe aplicar la metodología de Aprendizaje más Acción.
- La oferta de estas asignaturas será diseñada para al menos dos carreras de una misma escuela y facultad.
- La administración de estas asignaturas quedará radicada en las unidades que generen la propuesta.
- Estas asignaturas tributarán al Sello Institucional y al menos a una competencia específica de los perfiles de egreso de los planes de estudio en las que se ubique, lo que quedará consignado en cada programa de asignatura y matriz de tributación.



La trayectoria de estas líneas para una carrera típica (5 años) se muestra a continuación.

ESQUEMATIZACIÓN DE ESTRUCTURA CURRICULAR PREGRADO REGULAR 10 SEMESTRES												
CICLO FORMATIVO INICIAL				CICLO FORMATIVO INTERMEDIO				CICLO FORMATIVO FINAL		AREA	ASIGNATURAS	CREDITOS
PRIMER AÑO		SEGUNDO AÑO		TERCER AÑO		CUARTO AÑO		QUINTO AÑO		FORMACION BASICA PARA LA VIDA ACADEMICA (FBVA)	2	8
I SEM	II SEM	III SEM	IV SEM	V SEM	VI SEM	VII SEM	VIII SEM	IX SEM	X SEM	SELLO INSTITUCIONAL (SELLO)	4	16
FBVA	FBVA	SELLO	SELLO	A INTER	A INTER	FP	FP	FP	FP	ASIGNATURAS INTERDISCIPLINARES (A INTER)	2	8
SELLO INGLÉS I	SELLO INGLÉS II											
		FD	FD	FP	FP	FP	FP	FP	FP	TOTALES	8	32
FD	FD	FD	FD	FP+EIC	FP	FP	FP	FP	FP+EFC	SCT DISCIPLINAR (FD) Y PROFESIONAL (FP)		268
FD	FD	FD	FD	FP	FP	FP	FP	FP	FP			
30 SCT	30 SCT	30 SCT	30 SCT	30 SCT	30 SCT	30 SCT	30 SCT	30 SCT	30 SCT	SCT TOTALES		300

Como se puede apreciar, concluida la etapa del ciclo inicial, el/la estudiante continúa el desarrollo y profundización de saberes disciplinares, agregándose las profesionales que lo conducirán primero a la licenciatura y luego al título. En este período continúa con las asignaturas del sello UCEN y las interdisciplinarias. Es de particular relevancia la integración de espacios de práctica en ese período, con el fin de que el/la estudiante desarrolle una comprensión y metacognición sobre la actuación competente y el compromiso ético que ello conlleva. Esta etapa concluye con el hito de licenciatura, una vez cursados 240 SCT y evidenciando las competencias correspondientes al grado.

Respecto a la obtención del grado, es necesario que las actividades curriculares de esta línea incluyan temas relacionados con los fundamentos epistemológicos, las bases metodológicas, gestión de información y formas de validación del conocimiento en el ámbito respectivo a la carrera, circunscritos a problemas regulares y conocidos.

Finalmente, en el último año el/la estudiante completa su formación profesional y se prepara para la certificación de ellas a través del último hito de la formación, a través de su práctica profesional y con ello, completa el creditaje total de su plan de estudios. En este período, serán relevantes las estrategias de evaluación auténtica y retroalimentación con el fin de que el estudiante pueda dimensionar en forma realista sus fortalezas y desafíos para su inserción profesional.

Cada etapa concluye en un hito de monitoreo que informa y retroalimenta al/la estudiante y al plan de estudios (Evaluación Intermedia de Competencias o EIC y Evaluación Final de Competencias o EFC). En el caso del/ la estudiante, le informa del nivel de desarrollo de su perfil de egreso, en función del estándar de desempeño definido permitiendo que la carrera y el estudiante concuerden formas de apoyo en el caso de no alcanzar el nivel esperado. Al plan de estudios le informa de las fortalezas y desafíos respecto al aporte de las actividades



Universidad
Central

SECRETARÍA GENERAL

curriculares al hito y al perfil de egreso, permitiéndole modificar sus metodologías, formas de evaluación, organización del trabajo y recursos, etc.

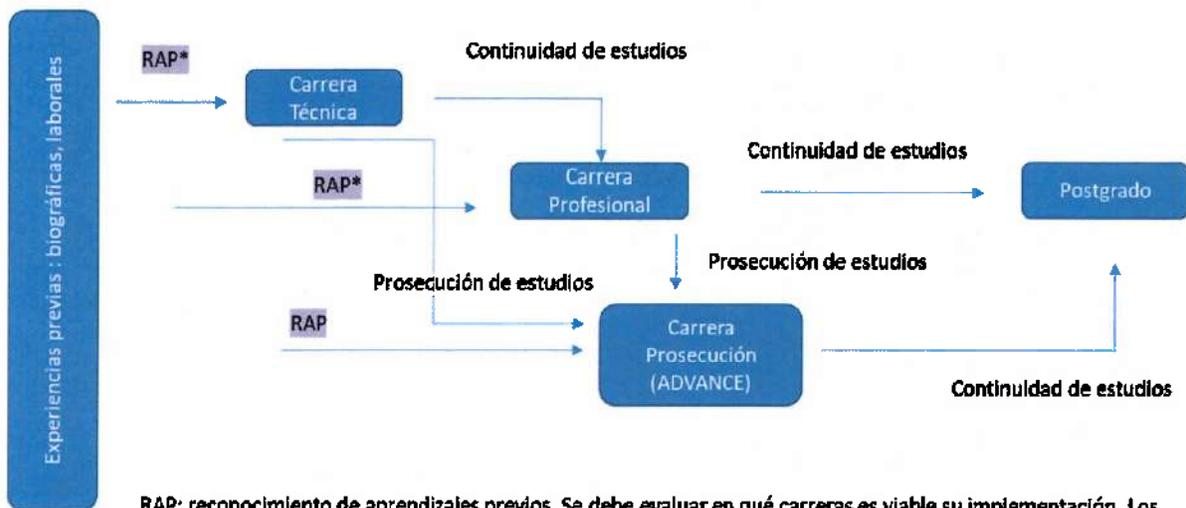
Para lograr lo anterior, es imprescindible que los equipos docentes trabajen colaborativa e integradamente, para definir las situaciones de desempeño, problemas, formas de evaluación y de docencia pertinentes al tipo, nivel y situación del perfil de egreso. Siguiendo las orientaciones de este Proyecto Educativo, se espera que la docencia se vea como un problema interdisciplinario en las carreras.

2.6 La articulación en la Universidad Central de Chile

Consistente con su misión, valores y objetivos estratégicos, la Ley General de Educación chilena y también, con las tendencias nacionales e internacionales en educación, la Universidad Central de Chile reconoce que las personas construyen aprendizajes valiosos a lo largo y ancho de la su vida y por tanto que las instituciones formadoras deben facilitar el tránsito entre diferentes niveles del sistema, el tránsito dentro de un mismo nivel y por último el reconocimiento de aprendizajes informales que sean valiosos para el logro de certificaciones.

Con este propósito, en la Universidad Central de Chile se consideran como aspectos de la articulación a:

- a. Continuidad de estudios: entendido como el paso natural de un nivel educativo a otro basado en certificaciones y aprendizajes formales previos que habilitan para continuar en programas de mayor profundidad y complejidad.
- b. Prosecución de estudios: entendida como la prolongación, extensión o reanudación de estudios en el mismo nivel formativo, o en otro, de tal modo que los estudios previos se consideran como una parte de un itinerario formativo.
- c. Reconocimiento de aprendizajes previos: entendido como el mecanismo que permite evaluar y certificar aprendizajes no formales e informales para reconocimiento de competencias y consecución o prosecución de estudios.



2.7 Programas de continuidad de estudios de pregrado

2.7.1 Programas ADVANCE

La Universidad Central de Chile ofrece programas formativos en formato ADVANCE, los cuales están especialmente diseñados para personas con estudios profesionales previos que buscan un mejor desarrollo laboral mediante la obtención de una segunda carrera profesional y a técnicos de nivel superior que deseen obtener un título profesional, en carreras seleccionadas.

Los perfiles de egreso de las carreras ADVANCE son iguales a los de las carreras diurnas, convalidando, cuando el participante proviene de una carrera profesional, al menos la línea de formación para la vida académica.

Estos programas se imparten en modalidad presencial, semipresencial y a distancia(online,) adicionalmente cuentan con reconocimiento de aprendizajes previos (RAP) que permite a sus participantes disminuir la carga del plan de estudios previa evaluación de sus competencias de ingreso.

ESQUEMATIZACIÓN DE ESTRUCTURA CURRICULAR PREGRADO DE CONTINUIDAD TRIMENSTRAL (9 TRIMESTRES)(126 SCT UCEN)											
AÑO 1			AÑO 2			AÑO 3			AREA	ASIGNATURAS	CREDITOS
T I	T II	T III	T IV	T V	T VI	T VII	T VIII	T IX			
SELLO-INGLES I	SELLO-INGLES II	SELLO	FP	FP	FP	F	FP	FP	SELLO INSTITUCIONAL (SELLO)	3	9
FDS	FDS	FDS	A. INTER	A. INTER	FP	FP	FP	FP	ASIGNATURAS INTERDISCIPLINARES (A. INTER)	2	6
FDS	FDS	FDS	FP+EIC	FP	FP	FP	FP	FP+EFC			
14 SCT	14 SCT	14 SCT	14 SCT	14 SCT	14 SCT	14 SCT	14 SCT	14 SCT	TOTALES	5	15
LICENCIATURA (+) TITULO PROFESIONAL									SCT DISCIPLINAR (FD) Y PROFESIONAL (FP)		111
									SCT TOTALES		126



Sello institucional

Para los programas Advance (pregrado de continuidad) se considera la incorporación de la línea formativa Sello Institucional, que consiste en un conjunto de asignaturas que tributan al desarrollo del sello institucional, en sus cinco componentes, la que refleja la identidad, misión y visión de la institución. En particular:

- 2 asignaturas obligatorias de idioma inglés (con 3 SCT cada una y un total de 6 SCT).
- 1 asignaturas sobre problemas contemporáneos abordados desde las humanidades y ciencias que estén asociados los ejes de enfoque crítico, enfoque de género, diversidad e inclusión, desarrollo sustentable y alfabetización digital (con 3 SCT).

Adicionalmente a estas asignaturas, durante el proceso de diseño o rediseño curricular se localiza un conjunto de resultados de aprendizaje del sello formativo institucional en asignaturas seleccionadas de los planes de estudio de las carreras. Cabe destacar que el aspecto de internacionalización no se asocia a asignaturas específicas, sino que se desarrolla transversalmente, como parte del sello.

Las asignaturas de sello institucional pueden estar ubicadas en los trimestres iniciales como intermedios del plan de estudios.

Para la asignatura sello que no es de inglés, la Universidad hará una oferta de 4 asignaturas elegibles por las carreras, agrupadas de la siguiente forma:

- 2 asignaturas abarcan los ejes de enfoque crítico y género, diversidades e inclusión.
- 2 asignaturas abarcan los ejes de alfabetización digital y desarrollo sustentable.

La carrera selecciona solo una para incorporarla en su plan de estudios, de acuerdo a la estimación de la contribución a la formación disciplinaria y profesional.

El diseño y dictación de esta oferta es de responsabilidad de la Vicerrectoría Académica.

Asignaturas interdisciplinarias

Al igual que en pregrado regular, en los programas Advance (pregrado de continuidad) las asignaturas interdisciplinarias constituyen un espacio de trabajo colaborativo e integrado desde miradas múltiples y complementarias, sobre problemas situados y complejos que requieren saberes diversos para abordarlos y resolverlos. Estas asignaturas han de tener un espacio en la estructura curricular de 6 SCT distribuidos en 2 actividades curriculares de 3 SCT. La oferta de estas asignaturas puede ser diseñada para dos carreras de una misma escuela y facultad.



2.7.2 Programas Vespertinos

La Universidad ofrece programas formativos seleccionados en modalidad vespertina, los cuales son equivalentes a los programas ofrecidos en modalidad diurna (igual perfil de egreso). Para estos programas los requisitos de ingresos pueden admitir la exigencia de trayectorias formativas académicas previas, que permitan disminuir la carga del plan de estudios o una organización de la trayectoria formativa ad-hoc. Los programas vespertinos son equivalentes a los diurnos en relación con la declaración de su perfil de egreso, pudiendo diferir, como se ha señalado, en el modo en que este perfil de egreso se alcanza. A continuación, se muestra un esquema tipo de plan de estudios.

ESQUEMATIZACIÓN DE ESTRUCTURA CURRICULAR PREGRADO VESPERTINO TRIMESTRAL (240 SCT)															AREA	ASIGN.	CREDITOS
AÑO 1			AÑO 2			AÑO 3			AÑO 4			AÑO 5					
TI	TII	TIII	TIV	TV	TVI	TVII	TVIII	TIIX	TX	TXI	TXII	TXIII	TXIV	TXV			
FBVA	FBVA	SELLO INGLÉS I	SELLO INGLÉS II	SELLO	SELLO	A INTER	A INTER	FP	FORMACIÓN BÁSICA PARA LA VIDA ACADÉMICA (FBVA)	2	3 SCT CADA UNA Y TOTAL DE 6 SCT						
FD	FD	FD	FD	FD	FD	FP-ECI 1	FP	FP	FP	FP	FP	FP	FP	FP	SELLO INSTITUCIONAL (SELLO)	4	3 SCT CADA UNA Y 12 SCT TOTALES
FD	FD	FD	FD	FD	FP	FP	FP	FP	FP	FP	FP	FP	FP	FP	ASIGNATURAS INTERDISCIPLINARES (A INTER)	2	3 SCT CADA UNA CON 6 SCT TOTALES
FD	FD	FD	FD	FD	FD	FP	FP	FP	FP	FP	FP	FP	FP	FP	TOTALES	8	24
16 SCT	16 SCT	16 SCT	16 SCT	16 SCT	16 SCT	16 SCT	16 SCT	16 SCT	16 SCT	16 SCT	16 SCT	16 SCT	16 SCT	16 SCT	SCT DISCIPLINAR (FD) Y PROFESIONAL (FP)		216

En este tipo de programa, la Formación Básica para la Vida Académica se ajustará a dos asignaturas de 3 SCT cada una con un total de 6 SCT; el Sello Institucional se expresará en 4 asignaturas de 3 SCT cada una, con un total de 12 SCT y las Asignaturas Interdisciplinares serán 2, cada una con 3 SCT y un total de 6 SCT.

2.8 La educación digital en la Universidad Central de Chile

La Universidad promueve una entrega flexible de la enseñanza a través de la modalidad en línea y semipresencial en todos sus planes de estudio y niveles, asegurando la equivalencia de calidad para ambas modalidades, tanto en el trabajo sincrónico como asincrónico. Para esto, la impartición en estas modalidades sigue los mismos procesos que la modalidad de impartición presencial, tanto en recursos de aprendizaje como en el trabajo docente.

La Universidad promueve la inserción progresiva de esta modalidad a partir de un análisis de pertinencia y de las regulaciones vigentes en este ámbito.

La operación de las modalidades se sustenta en el gobierno, estructura académica y de operaciones existente, de esta forma se pretende homologar y resguardar integralmente los distintos aspectos que un estudiante requiere en su ciclo de vida desde cada una de las unidades especializadas de la institución, tal como sucede en el caso de una nueva sede o jornada, incorporando en consecuencia la modalidad virtual (online o semipresencial) como

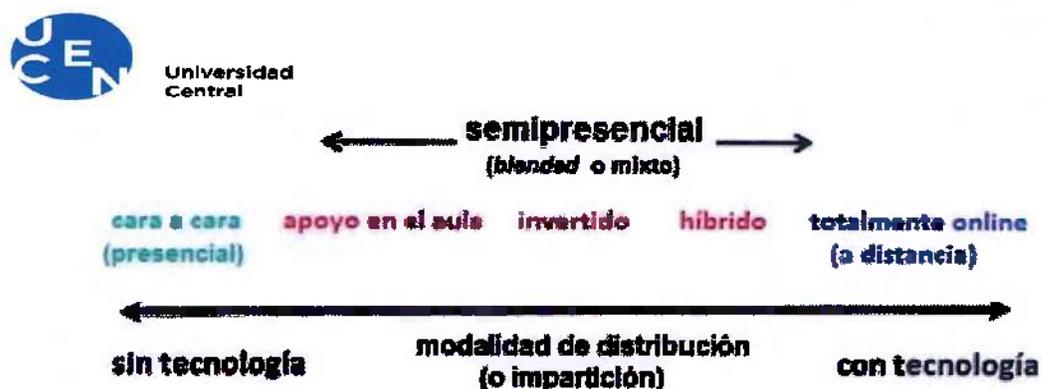
una nueva variable de gestión académica. Esta situación supone para la dinámica institucional establecer consideraciones específicas, que las unidades identifican desde su ámbito de especialidad para acoger las particularidades e implicancias de la virtualidad, y resguardar transversalmente su implementación en un marco de mejora continua, asegurando así el desarrollo en el marco del proyecto institucional.

Definición de las modalidades de estudio

Bates (2003) plantea que los ambientes virtuales de aprendizaje constituyen un continuum que aborda desde la interacción entre docentes y estudiantes, y aquella que se produce con el estudiante gestionando en cualquier momento y lugar su proceso de aprendizaje e incluso su itinerario formativo. En la actualidad la importancia y desarrollo de las tecnologías, otorgan a las ambientes particularidades que trascienden a la dicotomía de educación presencial /

educación online, permitiendo múltiples variantes y oportunidades de implementación e integración.

La siguiente figura muestra la forma en que se produce este proceso continuo (CONTINUUM) del aprendizaje basado en tecnología:



El continuum del aprendizaje basado en la tecnología (Bates y Poole, 2003)

Bates (2019), propone cuatro factores a considerar al momento de definir la modalidad de un programa o asignatura considerando el factor de aprendizaje presencial y online:

- Las características y necesidades de los estudiantes;
- La estrategia de enseñanza institucional en términos de métodos y resultados de aprendizaje;
- Los requisitos pedagógicos y de presentación del área disciplinar, en términos de contenido y competencias a desarrollar
- Los recursos disponibles para la implementación.

Basado en este marco de referencia, las modalidades de educación virtual de la UCEN, se definen de acuerdo a lo siguiente:

Programas en Modalidad Online

En el caso de los programas online, estos se imparten predominantemente en formato **asincrónico**, es decir que las actividades de aprendizaje se disponen en el ambiente virtual UCEN, para que los estudiantes las realicen dentro de un calendario predefinido organizando



sus propios momentos de estudio. Si bien pueden agendarse sesiones sincrónicas a través de videoconferencia, en términos generales su asistencia no tiene carácter de obligatoria para los y las estudiantes, ya que son publicadas en la plataforma para consulta posterior.

De esta forma, el/la estudiante puede acceder a su ambiente virtual en cualquier momento, desde cualquier lugar y las veces que desee, para revisar el material disponible, interactuar con su profesor/a y compañeros/as, y desarrollar las actividades virtuales definidas en la asignatura. Para acompañar este proceso, se cuenta con la guía del/la docente de la asignatura y tutores virtuales de apoyo, además de todo el respaldo de la facultad a la cual pertenece la carrera.

En determinados programas es además factible acceder a algunas sesiones presenciales como seminarios y simposios que contribuyen a mejorar la experiencia de aprendizaje. Éstas sesiones son de carácter opcional para los estudiantes.

Programas en Modalidad Semipresencial

Este tipo de programas tiene características estructurales similares a los programas que se imparten en modalidad online, integrando además sesiones presenciales. Este tipo de programa considera a lo menos un 40% y hasta un máximo de 75% de actividad a distancia, lo cual se realiza integrando asignaturas presenciales y online en la malla, según orientaciones establecidas para cada programa en particular.

Programas en Modalidad Presencial

Los programas en modalidad presencial, concentran la mayor parte de sus actividades en un formato tradicional, es decir con la presencia del estudiante en la sala de clases, talleres o laboratorios de la institución. Como una herramienta de apoyo, la institución disponibiliza un aula virtual UCEN por cada asignatura, en donde se disponen espacios para publicar material complementario, herramientas de comunicación e interacción y para la generación de actividades de aprendizaje, en la cual convergen estudiantes y docentes de un mismo curso.

Clases Remotas de Emergencia

Los programas en modalidad presencial, en el caso de situaciones de emergencia que detonen la necesidad de adoptar medidas especiales por la imposibilidad de asistir a la institución, pueden impartir sus asignaturas disponiendo actividades de aprendizaje en el aula virtual UCEN y agendado sesiones de clases a través de sesiones por videoconferencia. Esta situación se entiende como provisoria y es definida por las autoridades académicas dentro de un plan de contingencia institucional.

3. Investigación.

Como se establece en la Política de Investigación, Desarrollo e Innovación de la Universidad Central de Chile, las orientaciones generales de la I+D+i dentro de la Universidad:

“...tiene(n) como propósito potenciar y direccionar las actividades de Investigación, Desarrollo e Innovación realizadas por la comunidad de la Universidad Central de Chile (académicos/as, investigadores/as y estudiantes de pre y postgrado), vinculándolas con los requerimientos de la sociedad y del país. Además, busca establecer un marco general de



actuación que fomente y fortalezca la interacción entre distintos actores de la comunidad de la Universidad Central de Chile y del medio externo que permita la operación del sistema de I+D+i de la institución. El funcionamiento del Sistema de Investigación, Desarrollo e Innovación se entiende como factor relevante en los aspectos de gestión institucional en docencia, investigación y vinculación con el medio, elementos que a su vez resultan claves en los procesos de acreditación universitaria futura”

Se entienden como destinatarios de la Política I+D+i “...a todo el cuerpo de académicos/as, administrativos, estudiantes de pre y post grado”.

En este marco institucional, se espera que la I+D+i impacte el proceso formativo de todos/as los/as estudiantes en cuatro áreas diferenciadas:

3.1 Pregrado y formación disciplinar.

En cada disciplina, profesión y/o área del conocimiento donde la Universidad ofrece formación conducente al grado de licenciado/a, los planes de estudio incorporan la línea formativa disciplinar, la cual da cuenta de la adquisición de habilidades y conocimientos epistemológicos que permiten la adquisición de competencias en los métodos de investigación/indagación y/o producción de conocimiento propios de su disciplina y de otros afines con una mirada interdisciplinar.

El nivel de logro esperado para los/as estudiantes de pregrado en iniciación a la investigación para cada carrera y/o plan de estudios será determinado en los respectivos perfiles de egreso, y acotados al nivel de desarrollo de las mismas disciplinas y el carácter de la formación de cada carrera (profesional/disciplinar).

3.2 Formación postgradual.

En concordancia con las orientaciones del Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad y la Política General de Postgrado de la Universidad Central de Chile (res. N°2448/2019), la formación de postgrado se distingue de las diversas modalidades y programas de profundización, especialización profesional y/o perfeccionamiento, como cursos, diplomados y postítulo:

- Grado de Doctor/a que certifica que el(a) estudiante ha cursado un programa de estudios avanzados y que ha logrado adquirir un nivel alto de conocimientos y/o especialización en un área del saber. Involucra, además llevar a cabo un proceso sistemático de investigación, innovación y/o creación autónoma, plasmada en una tesis de grado que implique una ampliación original del conocimiento y/o del saber.
- Grado de Magíster que certifica que el(a) estudiante ha cursado un programa de estudios avanzados y que ha adquirido una serie de competencias analíticas, sintéticas, de abstracción y/o de aplicación práctica que contribuyen al desarrollo de un entendimiento más profundo en un área del conocimiento, en un problema de estudio particular, y/o en la investigación disciplinar inicial, de mayor complejidad que la licenciatura y/o el título profesional previo del(a) estudiante.



Todos los planes de estudio conducentes a la obtención de grados académicos de magíster y/o doctorado deben incorporar una línea formativa que dé cuenta de la adquisición de habilidades y conocimientos epistemológicos que definen el campo y objeto de estudio disciplinar y de las disciplinas afines, así como también de la adquisición de habilidades en los métodos de investigación/indagación y/o producción de conocimiento propios de su disciplina y de otros afines con una mirada interdisciplinar.

La evaluación del perfil de egreso debe considerarse en las evaluaciones intermedias y terminales asociadas a la obtención del grado de magíster y/o doctorado.

El nivel de logro esperado para los/as estudiantes de postgrado en investigación para cada plan de estudios será determinado en los respectivos perfiles de egreso, y acotados al carácter de la formación de cada programa (profesional o académico).

3.3 Investigación e innovación en docencia universitaria.

La Universidad, a través de diferentes instrumentos de fomento, apoyo y formación, procura mejorar sus procesos de enseñanza-aprendizaje y sus resultados con énfasis en el pregrado. Es así, que la Universidad espera que todos/as los/as docentes puedan reflexionar sobre sus propias prácticas docentes, adquiriendo competencias, habilidades y conocimientos que le permitan mejorar los resultados del proceso de enseñanza-aprendizaje de los/as estudiantes.

Para ello, la Universidad dispone de instancias para perfeccionarse en docencia universitaria, así como de instrumentos de incentivo para que puedan investigar sobre sus prácticas pedagógicas.

Adicionalmente la Universidad asocia las posibilidades de capacitación/formación a la carrera académica, con la finalidad de reconocer su experticia y otorgarle el tiempo necesario para desarrollarlas en sus compromisos anuales de desempeño.

El resultado esperado de estas iniciativas es impactar los resultados de la progresión estudiantil en general, así como generar nuevo conocimiento educativo.

3.4 Impacto de la investigación básica, desarrollos experimentales e innovación.

Dadas las diferentes velocidades en que se produce nuevo conocimiento a partir de la investigación disciplinar básica, desarrollo experimental y/o innovación, y los momentos en que tales desarrollos se establecen como conocimiento estándar para incorporarse en la formación de una profesión y/o disciplina, es que la Universidad considera que la investigación de esta naturaleza tenga un impacto temporal distinto en la formación de pre y postgrado.

En este sentido, la Universidad espera que en cada Unidad Académica se establezcan vías para que la I+D+i de punta y/o frontera se transfiera a la formación de pre y postgrado según su nivel, a través de las siguientes modalidades. Esta dedicación es de carácter obligatorio para todo académico que investiga o participa de desarrollos experimentales y estará



estipulada en su compromiso de desempeño anual. Así, los/as académicos/as que investigan, desarrollan experimentación y/o innovan deben tener dedicación horaria para:

- a. **Docencia directa:** realizar docencia de pre y postgrado. Esta dedicación es de carácter obligatorio para todo académico que investiga o participa de desarrollos experimentales y estará estipulada en su compromiso de desempeño anual.
- b. **Guía de trabajos de grado y/o título:** realizar guías de trabajos de graduación y/o título en pre y postgrado. Se incluyen las guías de trabajos de graduación y/o título o investigaciones con participación estudiantil puedan ser transformados en producto, procesos o servicios con posibilidad de ser transferidos a la sociedad.
- c. **Actividades de difusión y extensión académica:** realizar actividades de difusión de resultados de I+D+i al interior de sus unidades para pre y postgrado.
- d. **Fomento de la Investigación de los y las estudiantes:** especial dedicación para patrocinar la postulación de estudiantes a los concursos/incentivos que el Reglamento de Incentivos I+D+i establezcan para el estamento estudiantil.
- e. **Concurso y fomento interno de la I+D+i para académicos:** incorporen obligatoriamente a estudiantes ayudantes y/o participantes en sus postulaciones.
- f. **Concurso de fondos externos para la I+D+i:** postulen a estos instrumentos incorporen, dentro de los requerimientos y especializaciones que corresponda, a estudiantes en calidad de ayudantes y/o asesores pre y postgrado. Esta alternativa dependerá de los requerimientos del concurso y la idoneidad de los recursos de capital humano en la comunidad estudiantil necesarios para la adjudicación del proyecto.

4. Vinculación con el medio

La Universidad Central de Chile desde su creación, se ha propuesto contribuir como comunidad académica a los desafíos que plantea la sociedad en la cual está inserta, asumiendo la vinculación con el medio como una función esencial, inherente y transversal a su quehacer institucional.

La institución considera a la vinculación con el medio como un eje estratégico que orienta el quehacer académico, definiéndola como *“El conjunto de actividades que establece con el entorno y sus diferentes actores, desde los ámbitos de docencia, investigación, extensión universitaria y la divulgación académica, a través de diversas formas y mecanismos, orientadas a lograr la retroalimentación del quehacer universitario, la transferencia del conocimiento y la contribución oportuna al propósito institucional de servir al país.”* (Política de Vinculación con el Medio), respondiendo así a ser una universidad vinculada con la sociedad en su diversidad y formadora de personas integrales en un marco valórico, creando nuevas oportunidades a sus académicos, estudiantes y egresados, relacionando la misión institucional con los requerimientos de la sociedad.



La vinculación con el medio busca contribuir a su entorno significativo local, regional, nacional e internacional, así como también a la formación integral de las y los estudiantes, enriqueciendo la docencia y la investigación por medio de iniciativas bidireccionales y pertinentes que permitan retroalimentar los procesos formativos que tributen al perfil de egreso de cada carrera, teniendo coherencia con el proyecto educativo y el sello institucional. Una de las finalidades de la gestión de VcM para la universidad es interactuar de manera proactiva y permanente con la sociedad e impulsar y apoyar el trabajo colaborativo entre la

comunidad universitaria, con la sociedad civil, el sector público y privado de alcance nacional e internacional, a fin de retroalimentar la tarea educativa y la formación integral de los y las estudiantes.

En el ámbito de los procesos formativos, es de especial interés el rol que cumple la metodología de aprendizaje y servicio solidario (AYSS), denominado en la institución aprendizaje más acción (A+A), ya sea en la implementación de esta metodología en distintas carreras de la universidad, así como en las asignaturas interdisciplinarias, a través de la cual se asegura que las y los estudiantes de la institución deben participar de una asignatura denominada “Proyecto Integrado Interdisciplinario”.

Por otra parte, el rol de los egresados y empleadores es fundamental como retroalimentación a los programas formativos, tanto a nivel de procesos de rediseño curricular y otras instancias periódicas de vinculación y retroalimentación académica, contribuyendo con información a distintos mecanismos institucionales que tienen por finalidad fomentar la mejora continua en los procesos formativos del estudiantado.

5. Soporte organizacional y estructura orgánica.

La implementación del proyecto educativo de la Universidad Central de Chile permea toda la estructura organizacional de la institución. Por ello, las unidades que están directamente involucradas en la misma son: la Vicerrectoría Académica, la Vicerrectoría de Administración y Finanzas, la Vicerrectoría de Desarrollo Institucional, las Facultades y Carreras Técnicas y la Dirección de Aseguramiento de la Calidad.

La Vicerrectoría Académica dependiente del Rector, tiene a su cargo la implementación de las políticas académicas de la universidad, así como el desarrollo, la administración y la coordinación académica. Sus funciones y atribuciones están definidas en el Artículo N° 35 Estatuto de la universidad. Esta Vicerrectoría está compuesta por las siguientes direcciones: Dirección de Gestión de la Docencia, Dirección de Desarrollo Académico, Dirección de Vinculación con el Medio, Dirección de Investigación y Postgrado, Dirección de Apoyo y Vida Estudiantil, Dirección de Transformación Digital Educativa.

La Vicerrectoría de Administración y Finanzas le corresponde, bajo la tuición del Rector, la gestión financiero-administrativa, la organización, dirección y supervisión de los servicios de la administración, la programación y obtención de los recursos económicos y velar por el correcto uso de los fondos de la corporación. Esta Vicerrectoría tiene cuatro direcciones a su



cargo que son: Dirección de Administración y Servicios, Dirección de Finanzas, Dirección de Recursos Humanos y Dirección de Tecnologías de la Información.

La Vicerrectoría de Desarrollo Institucional contribuye con la observación del medio externo e interno, proponiendo desarrollos pertinentes alineados con el Proyecto Educativo y con el Plan de Desarrollo de la institución.

La Dirección de Aseguramiento de la Calidad entrega apoyo a la implementación del Proyecto Educativo a través del sistema interno de aseguramiento de la calidad.

El Proyecto Educativo Institucional contiene distintos mecanismos y herramientas orientadas al aseguramiento de la calidad de la enseñanza que ofrece la universidad. Al mismo tiempo, estos mecanismos permiten generar información que sirve para evaluar el propio proyecto en términos de su formulación y los resultados obtenidos, favoreciendo su actualización y pertinencia.

El Proyecto Educativo Institucional, forma parte además del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (SIAC) de la Universidad Central de Chile, el cual define los mecanismos internos orientados a la evaluación de procesos institucionales y programas de pre y posgrado y educación continua, con el fin de lograr la mejora permanente, la garantía pública y la promoción de la calidad como un elemento propio de la cultura institucional.

Este sistema incorpora las orientaciones y definiciones emanadas de los marcos legales vigentes y de organismos públicos como el Ministerio de Educación y la Comisión Nacional de Acreditación y entiende la calidad como la capacidad de la institución y sus programas formativos para responder a los propósitos y objetivos institucionales, logrando la mejora continua integral y atendiendo a las expectativas de los distintos usuarios respecto del desempeño institucional.

En ese sentido, el propósito esencial del SIAC es guiar el quehacer institucional hacia la mejora continua y al logro de la misión, visión y objetivos, reflejados en el Proyecto Educativo Institucional. Por tal razón, el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad es transversal a todas las áreas que conforman el quehacer institucional, considera la evaluación de las sedes de Santiago y la Región de Coquimbo.

6. Aseguramiento de la calidad en el Proyecto Educativo Institucional.

La calidad de la formación y del Proyecto Educativo Institucional, se asegura por medio de las siguientes actividades y procesos:

- Revisión, ajustes y mejoras de los planes de estudio de las carreras y programas (perfiles de egreso, matrices de tributación de las actividades académicas al perfil, consistencia con el Sello Formativo declarado en este Proyecto Educativo, estructura de prerrequisitos, carga de trabajo del estudiante, evaluación de desempeños de egreso).



- Revisión, ajustes y mejora de los procesos administrativos de gestión de la docencia: planeación anual de la docencia en el sistema informático central, realización de concursos para la asignación de profesores, planificación anual, asignación y posterior gestión de recursos para la docencia, control de avance de los citados procesos por parte de las facultades y las unidades centrales de servicio, y encuestas de calidad de servicio a los estudiantes.
- Permanentemente los procesos formativos y docentes son evaluados y mejorados mediante la realización de procesos de innovación y desarrollo docente.
- Políticas que enmarcan el quehacer en áreas relevantes de la docencia, como el perfeccionamiento docente, la investigación, la vinculación con el medio, entre otras.
- La universidad cuenta con mecanismos, instrumentos, reglamentos, protocolos y procedimientos formalizados, que tienen como objetivo asegurar que los criterios de calidad, definidos por ley y responden a los lineamientos institucionales, sean implementados de manera pertinente en la formación académica.
- Consulta y aplicación de encuestas de satisfacción y resultados:
 - Estudiantes: Encuesta de Desempeño Docente.
 - Docentes: Autoevaluación de Desempeño Docente.
 - Evaluación del Desempeño Docente (la responden quienes dirigen una carrera o programa).
- Seguimiento a progresión de estudiantes. Para la evaluación del logro de los resultados de aprendizaje, se utiliza una combinación de métodos dependiendo de la naturaleza de cada asignatura, tales como: pautas de cotejo, rubricas evaluativas, proyectos, pruebas escritas, entre otros. El comité curricular de cada carrera hace un seguimiento de estos resultados.
- Resultados progresión académica: información y análisis del logro del perfil de egreso de las carreras y programas sobre la progresión estudiantil e indicadores académicos, por institución, facultad, escuela, carreras, sede y modalidad, que permite la toma de decisiones de manera oportuna.
- Procesos de Autoevaluación. Finalmente, la calidad de la docencia también se ve asegurada por la realización de procesos de autoevaluación orientados bajo el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad, en las distintas carreras y programas obligatorias de acreditación o no obligatorias, los que están orientados a fortalecer la cultura de la mejora continua y a levantar información relevante que permita la elaboración de un plan de mejora y la identificación de oportunidades de mejora, sobre el quehacer académico y de gestión.

Estos mecanismos señalados, buscan garantizar la calidad y pertinencia de la formación que ofrece la universidad a sus estudiantes, la consistencia entre los perfiles de egreso y planes de estudio y este Proyecto Educativo y genera información relevante para la revisión y actualización de este proyecto.